

DICTAMEN XXII-HDA-031/2017

QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C. LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A SOLICITUD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y MODIFICACIONES PROGRAMATICAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.

ANTECEDENTES

1.- Que el día 16, 22 y 27 de Junio de 2017, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento de Tijuana, recibió oficios **PP/608/2017**, **PP/610/2017** y **PP/611/2017** suscritos por los CC. L.A.E. Ricardo Chavarría Morales y Lic. Ana Marcela Guzmán Valverde, Tesorero Municipal y Síndico Procuradora Municipal respectivamente, al que se le anexa documentación relativa a solicitud de Modificaciones Presupuestales y Programáticas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, con el fin de ponerlas a consideración de los CC. Integrantes del Ayuntamiento para su análisis, revisión y en su caso aprobación.

2.- Que mediante oficios **IN-CAB/0799/17**, **IN-CAB/0804/17** y **IN-CAB/0810/17** el Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, Lic. Raúl Felipe Luévano Ruiz, integró la documentación en referencia bajo los expedientes **XXII-164/2017**, **XXII-167/2017** y **XXII-172/2017** mismos que turnó a la Comisión de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

3.- Que el día 06 de Julio del presente, los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda llevaron a cabo reunión de trabajo con el objeto de proceder al estudio y análisis de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio.

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, los regidores miembros de la Comisión de Hacienda consideran procedente aprobar la solicitud de Ampliación Automática de recursos provenientes de la Federación y etiquetado para la Reconstrucción y Rehabilitación de Vialidades por un monto de 29'319,875.69, Ampliación Automática Presupuestal para el Programa Ejecutivo de Modernización Catastral de Aportación Federal por un monto de \$5'721,327.52 y una Ampliación y Disminución Aportación Municipal de \$3'814,252.94, así como Ampliación y Disminución para la Dirección de Policía y Tránsito Municipal por reorientación presupuestal por un importe de \$6'817,784.00 a las partidas de gasto corriente más apremiantes, al no contar con la suficiencia presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda somete a la consideración del H. XXII Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, para su análisis y aprobación en su caso, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliaciones Automáticas Presupuestales mediante Cédulas AAU-5616-01-09 y AAU-5619-01-10 por la cantidad de \$35'041,203.21 M.N. (TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL) Ampliaciones Presupuestales mediante cédulas A-192-03-87 y A-5620-01-99 por la cantidad de \$10'632,036.94 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL) y Disminuciones Presupuestales mediante cédulas D-166-02-50 y D-192-02-53 por la cantidad de \$10'632,036.94. (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del presente Ejercicio Fiscal 2017 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de \$6'278,119,243.85 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- Se aprueba solicitud de Modificaciones a Aperturas Programáticas según cédulas con folio **MP-5616-01-17 y MP-5619-01-18** de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y Dirección de Catastro Municipal correspondiente al Presupuesto de Egresos del presente Ejercicio Fiscal 2017.

TERCERO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública.

Dado en el Palacio Municipal por el H. Vigésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, a la fecha de presentación del dictamen.

**LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA
DICTAMEN XXII-HDA-031/2017**

**C. ELVIA RANGEL GARCÍA
PRESIDENTE**

**C. MANUEL RODRÍGUEZ MONARREZ
SECRETARIO**

**C. MYRNA GONZÁLEZ MEDINA
VOCAL**

**C. MARCO ANTONIO ROMERO ARIZPE
VOCAL**

**C. LUÍS PÉREZ SAUCEDO
VOCAL**

**C. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
VOCAL**

**C. JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ OCEGUERA
VOCAL**



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación Automática de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017

FOLIO AAU-5616-01-09

DEPENDENCIA
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017

#ID 195
CÓDIGO
5.6.16

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación automática de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA / DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto inicial	Ampliación	Presupuesto final
61501	5.6.16.1.2.1 FORTALECE - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017 Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público	\$0.00	\$29,319,875.69	\$29,319,875.69
TOTALES		\$0.00	\$29,319,875.69	\$29,319,875.69

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
Se solicita ampliación debido al recurso autorizado y asignado, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2017, a este H. Ayuntamiento de Tijuana para impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país y con el fin de que se fortalezcan los mecanismos de coordinación intergubernamental.

OPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
NO	
SI	X Creación de nuevo proyecto con recurso Federal, se anexa apertura programática correspondiente.

SOLICITANTE
ARQ. MARTHA LORENA GARCÍA GARCÍA
DIRECTORA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL



PARA LA TESORERIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

FOLIO AAU-5619-01-10

Ampliación Automática de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017

DEPENDENCIA
PROGRAMA EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. APORTACIÓN FEDERAL 2017

#ID 209 CÓDIGO
5.6.19

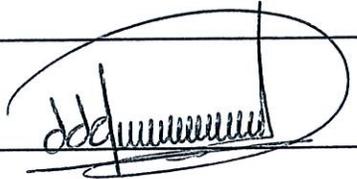
En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación automática de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA / DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto inicial	Ampliación	Presupuesto final
33601	5.6.19.1.1.1 Programa Ejecutivo de Modernización Catastral para el Municipio de Tijuana, B.C. Aportación Federal 2017 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.	\$0.00	\$1,135,222.07	\$1,135,222.07
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$0.00	\$4,580,384.12	\$4,580,384.12
43901	5.6.19.2.1.1 Uno al Millar para el Programa Ejecutivo de Modernización Catastral para el Municipio de Tijuana, B.C. Aportación Federal 2017 Otros subsidios.	\$0.00	\$5,721.33	\$5,721.33
TOTALES		\$0.00	\$5,721,327.52	\$5,721,327.52

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
 LAS AMPLIACIONES CORRESPONDEN PARA LA ADQUISICIÓN DE HARDWARES/SERVIDORES INTERNO Y EXTERNO A LAS INSTALACIONES DE CATASTRO Y PARA SU CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS MISMOS. DE IGUAL MANERA EL RECURSO SE DESTINA PARA LA DIGITALIZACIÓN, INDIXACIÓN, REVISIÓN Y CARGA DE INFORMACIÓN CATASTRAL.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN :
NO		
SI	X	Creación de nuevo proyecto con recurso propio, se anexa apertura programática correspondiente.

SOLICITANTE
 DIRECTORA MUNICIPAL DE CATASTRO
 C. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO



PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
 FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017

FOLIO A-5620-01-99

DEPENDENCIA
PROGRAMA EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL
PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. APORTACIÓN
MUNICIPAL 2017

#ID 191
CÓDIGO
5.6.20

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVO / DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto inicial	Ampliación	Presupuesto final
33601	5.6.20.1.1.1 Programa Ejecutivo de Modernización Catastral para el Municipio de Tijuana, B.C. Aportación Municipal 2017 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$0.00	\$757,579.16	\$757,579.16
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$3,056,673.78	\$3,056,673.78
TOTALES		\$0.00	\$3,814,252.94	\$3,814,252.94

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
LAS AMPLIACIONES CORRESPONDEN PARA LA ADQUISICIÓN DE HARDWARES/SERVIDORES INTERNO Y EXTERNO A LAS INSTALACIONES DE CATASTRO Y PARA SU CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS MISMOS. DE IGUAL MANERA EL RECURSO SE DESTINA PARA LA DIGITALIZACIÓN, INDIXACIÓN, REVISIÓN Y CARGA DE INFORMACIÓN CATASTRAL.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACION :
NO		
SI	X	Creación de nuevo proyecto con recurso propio, se anexa apertura programática correspondiente.

SOLICITANTE
DIRECTORA MUNICIPAL DE CATASTRO
LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO

PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
CALLE DE LA CALIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN 105



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017

FOLIO

A-192-03-87

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO

POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL

1.9.2

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA / DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto inicial	Ampliación	Presupuesto final
	1.9.2.1.3.1 DEPARTAMENTO OPERATIVO			
21401	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones	1,806,706.80	900,000.00	2,706,706.80
22201	Alimentación de Animales	491,400.00	70,000.00	561,400.00
24101	Productos Minerales No Metálicos	34,562.99	120,000.00	154,562.99
24301	Cal, Yeso y Productos de Yeso	20,965.10	50,000.00	70,965.10
24801	Materiales Complementarios	7,328.88	210,000.00	217,328.88
24901	Otros Materiales y Artículos de la Construcción y Reparación	530,750.00	100,000.00	630,750.00
26102	Lubricantes y Aditivos	-	10,000.00	10,000.00
29101	Herramientas Menores	280,000.00	60,000.00	340,000.00
29302	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	40,000.00	40,000.00
29805	Refacciones y Accesorios Menores de Comunicación y Telecomunicación	-	30,000.00	30,000.00
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	1,360,431.71	959,784.00	2,320,215.71
32901	Otros Arrendamientos	741,936.00	150,000.00	891,936.00
33401	Servicios de Capacitación	-	240,000.00	240,000.00
33602	Servicios de Impresión	721,350.00	200,000.00	921,350.00
51501	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	250,000.00	2,490,000.00	2,740,000.00
51901	Otros Mobiliarios y Equios de Administración	45,539.98	48,000.00	93,539.98
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	-	50,000.00	50,000.00
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	-	30,000.00	30,000.00
56401	Maquinaria y Equipo de Aire Acondicionado	263,565.68	100,000.00	363,565.68
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	713,458.00	360,000.00	1,073,458.00
56601	Equipo de Generación Eléctrica y Aparatos y Accesorios Eléctricos	160,000.00	600,000.00	760,000.00
TOTALES		7,427,995.14	6,817,784.00	14,245,779.14

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

VER ANEXO

AFECTA METAS :		JUSTIFICACION :
NO	X	LAS METAS NO SE VEN AFECTADAS DEBIDO A QUE SE MIDEN POR MEDIO DE REPORTES O INFORMES QUE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
SI		

SOLICITANTE

LIC. HÉCTOR DAVID VILA NIEBLA



PABA LA TESORERIA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y GASTO

ANEXO

FOLIO

A-192-03-87

CÓDIGO

1.9.2

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO

POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

Derivado de las necesidades de ésta Secretaría, se solicita ampliación presupuestal en las partidas que a continuación se indica:

AUMENTO

21401.-	Mat., Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicación	Por saldo insuficiente para la compra de tóner que se utilizan en todas las oficinas y distritos de ésta Secretaría
22201.-	Alimentación de Animales	Por saldo insuficiente para la compra de comida para los perros de la Unidad Canina (K-9)
24101.-	Productos Minerales No Metálicos	Para la compra de pisos para la nueva sala CompStat (COMPUter STATistics o COMParative STATistics, por su abreviatura en ingles), debido a que en estos momentos el piso es de cemento
24301.-	Cal, Yeso y Productos de Yeso	Por saldo insuficiente para la compra de material para el mantenimiento y conservación de las oficinas que componen ésta Secretaría.
24801.-	Materiales Complementarios	Para la compra de persianas para la nueva sala CompStat (COMPUter STATistics o COMParative STATistics, por su abreviatura en ingles)
24901.-	Otros Materiales y Artículos de la Construcción y Reparación	Por saldo insuficiente para la compra de pintura para el mantenimiento y conservación de los edificios de ésta Secretaría.
26101.-	Lubricantes y Aditivos	Para la compra de lubricantes para el Área de Servicios Generales de ésta Secretaría
29101.-	Herramientas Menores	Para la Compra de "Kit AccuTrans" para levantamiento de huellas positivas, para la Unidad Especializada en Investigación Criminal (UEIC)
29302.-	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Para la compra de 10 lentes y 10 trípodes para cámaras fotográficas de la Unidad Especializada en Investigación Criminal (UEIC)
29805.-	Refacciones y Accesorios Menores de Comunicación y Telecomunicación	Para la compra de refacciones para los radios portátiles (botones de volúmen, antenas, switch de recepción, etc.)
31701.-	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información.	Por saldo insuficiente y por solicitud del Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor, Ing. Miguel M. Miranda Ibarra, para cubrir el consumo mensual de los servicios de Internet de ésta Secretaría.
32901.-	Otros Arrendamientos	Por saldo insuficiente para renta de mesas, sillas, carpas equipo de sonido y audiovisual para los eventos de ésta Secretaría.
33401.-	Servicios de Capacitación	Para el pago de los exámenes de control y confianza de personal administrativo y cursos de capacitación .
33602.-	Servicios de Impresión	Por saldo insuficiente para los servicios de impresión de folletería, trípticos, volantes y lonas que utiliza la Dirección de Prevención del Delito, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional (ICAP) y la Jefatura de comunicación social de ésta Secretaría.
51501.-	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	Para el cambio de equipo obsoleto en la Secretaría y oficinas distritales y fortalecer la infraestructura informática, se contempla comprar 40 Computadoras, 100 UPS, 1 Servidor de Administración y Respaldo de evidencia de video de Cámaras de Solapa, 1 Sistema de Almacenamiento Conectado en Red, 3 Switch Cisco.
51901.-	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	Por saldo insuficiente para la compra de 2 Sistemas de Control de Acceso Básico, para las áreas de uso restringido de información, de ésta Secretaría. (\$24,000 c/u).
52101.-	Equipos y Aparatos Audiovisuales	Para la compra de una Grabadora Digital de Video (DVR 32 canales HD, 12 Tb) para el fortalecimiento de la infraestructura informática.
52301.-	Cámaras Fotográficas y de Video	Para la compra de cámaras fotográficas y cámara de video para el Unidad de Comunicación Social, para cubrir los eventos del Secretario de Seguridad Pública y del Alcalde.
56401.-	Maquinaria y Equipo de Aire Acondicionado	Para la compra de equipos minisplit para las oficinas y salas de juntas de los pisos 7 y 8 del Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública.
56501.-	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	Para la compra de dos antenas de Enlace de Microondas Punto a Punto de alta capacidad, 14 Baterías para Repetidoras, 2 Centros de Carga y 2 Amplificadores para reforzar la red de comunicación de ésta Secretaría.
56601.-	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	Para la compra de un generador de electricidad para la Unidad Móvil C-2

SOLICITANTE

[Handwritten signature]

LIC. HÉCTOR DAVID ÁVILA NIEBLA

ESPACIO PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL
Disminución de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017

FOLIO D-166-02-50

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

#ID 192
CÓDIGO 1.6.6

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GASTOS (PARTIDA)	Presupuesto Inicial	Disminución	Presupuesto final
51501	1.6.6.1.1.1 Dirección Municipal de Catastro Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$4,877,779.62	\$3,814,252.94	\$1,063,526.68
TOTALES		\$4,877,779.62	\$3,814,252.94	\$1,063,526.68

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page.

LA DISMINUCIÓN CORRESPONDE A LA CREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.", EL CUAL TENDRA APORTACIÓN FEDERAL Y MUNICIPAL, PARA CONTAR CON RECURSO EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL HARDWARE/SERVIDOR, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, ASÍ TAMBIÉN PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO CATASTRAL.

NO	X	No se ven afectadas las metas programadas debido a que la unidad de medida se maneja en porcentaje.
SI		

SOLICITANTE
DIRECTORA MUNICIPAL DE CATASTRO
LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO

Handwritten signature of Lic. Ma. Dolores Jauregui Delgado



PARA LA TESORERIA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL
Disminución de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017

FOLIO D-192-02-53^{MPP022}

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

CÓDIGO
1.9.2

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVO / DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto inicial	Disminución	Presupuesto final
35705	1.9.2.1.3.1 Departamento Operativo Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	50,278,698.00	6,817,784.00	43,460,914.00
TOTALES		50,278,698.00	6,817,784.00	43,460,914.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN
DERIVADO DE UN ANÁLISIS A LA PARTIDA PRESUPUESTAL, SE DETERMINÓ LA REASIGNACIÓN DEL REMANENTE DE ACUERDO A LAS NESECIDADES MÁS APREMIANTES DE ÉSTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACION :
NO	X	Las metas no se ven afectadas, debido a que se miden por medio de reportes o informes que describen las actividades realizadas.
SI		

SOLICITANTE

LIC. HÉCTOR DAVID ÁVILA NIEBLA

PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
MARCO JURÍDICO
EJERCICIO FISCAL 2017



La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal rige su funcionamiento por un marco jurídico compuesto por normas, leyes, y reglamentos.

A continuación se muestran fracciones de la constitución, leyes y reglamentos del nivel federal, estatal y local que hacen referencia a la obra pública y deben de observarse en todas las etapas de ejecución.

Leyes y Reglamentos de Nivel Federal

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 27.

Artículo 115, Fracción III. inciso g)

• Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Artículo 1. Fracción VI

• Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Leyes y Reglamentos de Nivel Estatal y Local

• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California

Artículo 76.

Artículo 82. Apartado B, Fracciones I y VII

• Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios del Estado de Baja California

Artículo 1.- Fracción III

• Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios del Estado de Baja California

• Ley del Régimen Municipal para el Estado

Artículo 6.

• Ley de Hacienda del Municipio de Tijuana, Baja California

Artículo 75. Fracciones I y II

• Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana B.C.

Artículo 25.

ARTÍCULO 36.- La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

I. La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratada por el municipio con terceras personas.

II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato.

III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades .

IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del municipio.

V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas.

VI. Las construcciones necesarias para dotar al centro de población de alumbrado público o mejorar el ya existente.

VII. Las obras de electrificación necesarias para dotar de población del fluido eléctrico o mejorar las ya existentes.

VIII. Diseñar y construir a través de una adecuada planeación, la semaforización y señalización de calles y avenidas; publicado P.O. 56 sección III, 06 de Diciembre de 2013 22 Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

IX. Brindar asesoría y apoyo a otras Direcciones y Delegaciones Municipales en la materia de su competencia.

X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio.

XI. Llevar a cabo reuniones previas a la elaboración de obras e infraestructura con las Delegaciones que corresponda.

XII. Las demás que expresamente le encomienden las Leyes, los Reglamentos, Acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Secretario.

Handwritten blue marks on the right margin, including a large 'S' and several horizontal lines.

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA

Handwritten signature of Arq. Martha Lorenza García García over the name box.

FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:
ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA

Handwritten signature of Arq. Martha Lorenza García García over the name box.



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA
EJERCICIO FISCAL 2017



ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las 13 horas con 15 minutos del día 18 de mayo del 2017 en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ubicada en el centro de Gobierno Municipal con domicilio en Ave. Independencia # 1350 Col. Zona Río, Tijuana B.C. nos reunimos los ciudadanos Arq. Martha Lorenza García García Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y las CCLic. Eunice Judith Santana Martínez y C.P. María de las Mercedes Armenta Saucedo, quienes actúan como testigos para hacer constar los hechos que a continuación se describen:

En la ciudad de Tijuana, Baja California, México, siendo las 09 horas con 10 minutos del día 18 del mes de mayo del 2017, nos reunimos en el domicilio Ave. Independencia # 1350 Col. Zona Río, Tijuana B.C. específicamente en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal para llevar a cabo la elaboración de la Apertura Programática para el recurso Federal FORTALECE el Ejercicio Fiscal 2017, trabajando en conjunto con la participación el C. C.P Marisol Solórzano Villagómez y el C. C.P. María de las Mercedes Armenta Saucedo como personal designado del Departamento de Programación y Presupuesto de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, cabe hacer constar que la información utilizada para la elaboración de dicha Apertura Programática utilizando los Archivos Programáticos que requiere la Tesorería Municipal, fue proporcionada en su totalidad por la Arq. Martha Lorenza García García de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.

Atendiendo los hechos descritos se da por concluida la presente acta para que surta todos los efectos legales que sean inherentes y se realice el trámite correspondiente, firmando al calce todos los que intervienen por voluntad propia en la elaboración de esta acta siendo las 13 horas con 15 minutos del día 18 del mes de mayo del 2017.

[Large empty space for signatures and stamps]

[Handwritten signature]
C. C.P. María de las Mercedes Armenta Saucedo

[Handwritten signature]
C. Arq. Martha Lorenza García García
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

[Handwritten signature]
C. Lic. Eunice Judith Santana Martínez

[Vertical handwritten notes]

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:
ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS
EJERCICIO FISCAL 2017

SECRETARÍA RESPONSABLE: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 48

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
No. LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LINEA ACCIÓN	No. LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LINEA ACCIÓN	No. LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LINEA ACCIÓN
4.2.5.1	Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: I) desarrollo regional equilibrado, II) desarrollo urbano y III) conectividad logística	5.3.2.2	Construir y modernizar vialidades primarias.	4.1.5.1	Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN:
ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA



TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'S' and other illegible marks.

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA



DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
 DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
 46

SECRETARÍA RESPONSABLE:
 DEPENDENCIA EJECUTORA:
 NÚMERO DE PROGRAMA:

MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJERCICIO FISCAL 2017

EJE	OBJETIVO (S)	ESTRATEGIA (S)	LINEAS DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE (S)
EJE 4 Ciudad Sustentable	4.1. Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales	4.1.5. Impulsar y mejorar el servicio en mantenimiento vial.	4.1.5.1 Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.	ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
 ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LEGADO:
 ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA



TESORERÍA MUNICIPAL
 PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO

Handwritten notes in blue ink: "2 sep 11" and a signature.



INCONFORMIDAD CIUDADANA

ACCIDENTES VIALES

MALA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA. CARECIENDO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

DÉFICIT DE PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

POCO DESARROLLO URBANO PROVOCANDO MALA IMAGEN

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DE PROGRAMAS
ARQ. MARTHA LORENA GARCÍA GARCÍA

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DELEGADO
ARQ. MARTHA LORENA GARCÍA GARCÍA



TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
ÁRBOL DE PROBLEMAS EJERCICIO FISCAL 2017



XXII AYUNTAMIENTO
TIJUANA

PROGRAMA No. 46

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017 (FORTALECE 2017)
4.1. AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SECRETARÍA
DEPENDENCIA:
NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO PRINCIPAL DEL PMD 2017-2019:

MALA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, CARECIENDO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

CARENCIA EN LA CREACIÓN Y COBERTURA DE MANTENIMIENTOS VIALES EN LA CIUDAD DE TIJUANA

DÉFICIT DE PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
ARC. MARTHA LORENZA SANCHEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ESTADO:
ARC. MARTHA LORENZA SANCHEZ



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
ÁRBOL DE OBJETIVOS EJERCICIO FISCAL 2017

SECRETARÍA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017 (FORTALECE 2017)
OBJETIVO PRINCIPAL DEL PMD 2017-2019: 4.1. AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

PROGRAMA No. 46

CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, PARA GENERAR UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO

LOS HABITANTES DE TIJUANA HACEN USO DE INFRAESTRUCTURAS VIALES NUEVAS Y CON MANTENIMIENTOS ADECUADOS

INFRAESTRUCTURA CREADA Y REHABILITADA

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DELEGADO
ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA
ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA



REGISTRADO MUNICIPAL
FONDO DE FORTALECIMIENTO

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M de S'.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE TIJUANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

PROYECTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO DE GASTOS DE CAPITAL

PERIODO: 2017-2019
EJE PMD 2017-2019: 4 CIUDAD SUSTENTABLE

CARACTERÍSTICAS GENERALES:
E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUB FUNCIÓN (sf): 2.2.1 URBANIZACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
FINALIDAD (fi): 2.2 DESARROLLO SOCIAL

INDICADOR
1 NOMBRE DEL INDICADOR: 2 METODO DE CÁLCULO:
3 META INICIAL: 4 INTERPRETACIÓN: 5 FRECUENCIA
DE MEDICIÓN: 6 TIPO: 7 SENTIDO: 8 DIMENSIÓN: 9
No. LINEA DE ACCIÓN PMD

ÍNDICE DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
(Informe Realizado de Acciones Logradas/Informe Programado de Acciones Programadas)*100

TRIMESTRE
PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO
0% 0% 0% 100%

REPRESENTA LOS INFORMES REALIZADOS DE MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN RELACIÓN A LOS INFORMES PROGRAMADOS
ANUAL
ESTRATEGIA
ASCENDENTE
EFICACIA
4-1.5-1

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	EJE PND: 4 MÉXICO PRÓSPERO		EJE PMD 2017-2019: 4 CIUDAD SUSTENTABLE	
		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2E		CARACTERÍSTICAS GENERALES: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, PARA GENERAR UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO	FINALIDAD (fi): 2.2.1		SUB FUNCIÓN (sf): 2.2.1 URBANIZACIÓN	
		INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	
P1	LOS HABITANTES DE TIJUANA HACEN USO DE INFRAESTRUCTURAS VIALES NUEVAS Y CON MANTENIMIENTOS ADECUADOS	1 NOMBRE DEL INDICADOR: 2 METODO DE CÁLCULO: 3 META INICIAL: 4 INTERPRETACIÓN: 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 6 TIPO: 7 SENTIDO: 8 DIMENSIÓN: 9 No. LINEA DE ACCIÓN PMD		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
		ÍNDICE DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (Informe Realizado de Acciones Logradas/Informe Programado de Acciones Programadas)*100		PORCENTAJE	
		TRIMESTRE		INFORME	
		PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 0% 0% 0% 100%		EN BASE A PRESUPUESTO RECIBIDO DE LA FEDERACIÓN	
		REPRESENTA LOS INFORMES REALIZADOS DE MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN RELACIÓN A LOS INFORMES PROGRAMADOS			
		ANUAL			
		ESTRATEGIA			
		ASCENDENTE			
		EFICACIA			
		4-1.5-1			
		PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA Y CREACIÓN DE EQUIPAMIENTO (Informe realizado de delegaciones beneficiadas con obras/Informe programado de delegaciones beneficiadas con obras)*100			
		TRIMESTRE		PORCENTAJE	
		PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 0% 100% 0% 100%		INFORME	
		REPRESENTA EL PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS DE DELEGACIONES BENEFICIADAS EN RELACIÓN A LOS INFORMES PROGRAMADOS			
		SEMESTRAL			
		ESTRATEGIA			
		ASCENDENTE			
		EFICACIA			
		4-1.5-1			

Handwritten signature and initials in blue ink.

		INDICE DE CREACIÓN Y DE REHABILITACIÓN VIAL (Informe realizado de obras/Informe programado de obras)*100				FOLIO		MP-5616-01-17	
		TRIMESTRE				PORCENTAJE		INFORME	
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		0%	100%	100%	100%				
P1C1	INFRAESTRUCTURA CREADA Y REHABILITADA	REPRESENTA LOS INFORMES REALIZADOS DE OBRA REALIZADA EN COMPARACIÓN A LOS INFORMES PROGRAMADOS				PORCENTAJE DE LOGRO		EN BASE A PRESUPUESTO RECIBIDO DE LA FEDERACIÓN	
		TRIMESTRAL							
		GESTIÓN							
		ASCENDENTE							
		EFICACIA							
		4-1.5 ¹							
P1C1A1	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VALIDADES	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LOS INFORMES REALIZADOS EN REFERENCIA A LOS PROGRAMADOS				PORCENTAJE DE LOGRO		EN BASE A PRESUPUESTO RECIBIDO DE LA FEDERACIÓN	
		TRIMESTRE							
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		0%	100%	100%	100%				
		TRIMESTRAL							
		GESTIÓN							
		ASCENDENTE							
		EFICACIA							
		4-1.5 ¹							
P1C1A2	CREACIÓN DE EQUIPAMIENTO	REPRESENTA LOS INFORMES REALIZADOS EN COMPARACIÓN A LOS INFORMES PROGRAMADOS				PORCENTAJE DE LOGRO		EN BASE A PRESUPUESTO RECIBIDO DE LA FEDERACIÓN	
		TRIMESTRAL							
		GESTIÓN							
		ASCENDENTE							
		EFICACIA							
		4-1.5-1							

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DELEGADO:
ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA

[Handwritten signature]

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LOGRO:
ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO

[Handwritten signature]

UNIDAD ADMYA	CLAVE PROGRAMÁTICA	NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017 CANTIDAD PROGRAMADA				VINCULACIÓN LINEA DE ACCIÓN PMD	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	10000	20000	30000	40000	50000	60000	70000	80000	90000	PRESUPUESTO TOTAL
					PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO												
5.6.16.12.1		FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, PARA GENERAR UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO	PORCENTAJE	0%	0%	0%	100%							\$ 29,319,875.69					\$ 29,319,875.69
5.6.16.12.1		P1	LOS HABITANTES DE TUJANA HACEN USO DE INFRAESTRUCTURAS VIALES NUEVAS Y CON MANTENIMIENTOS ADECUADOS	PORCENTAJE	0%	100%	0%	100%								\$ 29,319,875.69				\$ 29,319,875.69
5.6.16.12.1		PC1	INFRAESTRUCTURA CREADA Y REHABILITADA	PORCENTAJE	0%	100%	100%	100%								\$ 29,319,875.69				\$ 29,319,875.69
5.6.16.12.1		PC1/01	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES	PORCENTAJE DE LOGRO	0%	100%	100%	100%							\$ 19,100,008.05					\$ 19,100,008.05
5.6.16.12.1		PC1/02	CREACIÓN DE EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE LOGRO	0%	100%	100%	100%							\$ 10,219,867.64					\$ 10,219,867.64

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
ARQ. MARTHA LORFINZA GARCIA

NOMBRE Y FIRMA DE DIRECTOR DEL PROGRAMA:
ARQ. MARTHA LORFINZA GARCIA



SECRETARÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y FINANZAS

Handwritten signatures and initials in blue ink.



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
COMPARATIVO DE METAS DE PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 CON PRONOSTICO DE CIERRE VS
PROYECTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Dependencia, Delegación y/o Paramunicipal		Nombre del Programa: FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017 (FORTALECE 2017)	
DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		Objetivo del Programa: AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
Titular o Responsable:		Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019: EJE-4 CIUDAD SUSTENTABLE	
ARQ. MARTHA LORENZA GARCIA GARCIA		Ramo:	

Unidad Admva.	Nivel	Clave Presupuestal	Subprograma / Actividades	METAS						Justificación y/o Observaciones	
				Unidad de Medida	Programado Autorizado a Sep. de 2016	Logrado a Sept. 2016	Proyectado a Dic. 2016	Cierre Proyectado 2016 (A)	Proyectado para 2017 (B)		Diferencia 2016 - 2017 (A-B)
5.6.16.1.2.1	FIN		CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTOS PARA GENERAR UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO	PORCENTAJE	0	0	0	0	100	-100	
5.6.16.1.2.1	P1		LOS HABITANTES DE TIJUANA HACEN USO DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL CON MANTENIMIENTO ADECUADO	PORCENTAJE	0	0	0	0	100	-100	
5.6.16.1.2.1	P1C1		INFRAESTRUCTURA REHABILITADA	PORCENTAJE	0	0	0	0	100	-100	
5.6.16.1.2.1	P1C1A1		RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES	PORCENTAJE DE LOGRO	0	0	0	0	100	-100	
5.6.16.1.2.1	P1C1A2		CREACIÓN DE EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE LOGRO	0	0	0	0	100	-100	

Escribir la información de todos los Programas y Actividades de 2016 y añadir las actividades proyectadas para 2017, hacer las comparaciones respectivas, añadiendo la justificación correspondiente en caso de variación.

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
 ARQ. MARTHA LORENZA GARCIA GARCIA



NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LEGADO:
 ARQ. MARTHA LORENZA GARCIA GARCIA

TESORERÍA MUNICIPAL
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Handwritten signature

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
MARCO JURÍDICO
EJERCICIO FISCAL 2017



REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

CAPITULO V
DE LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ARTÍCULO 59.-La Dirección de Catastro Municipal tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

I. Elaborar e integrar los registros gráfico, alfanumérico urbano, alfanumérico rustico, documental de propiedad inmobiliaria y de información geográfica que integran el catastro municipal, estableciendo el control de los bienes inmuebles a través de la asignación de la clave catastral que los identifique y ubique claramente;

II. Intervenir en la delimitación y determinación de los límites municipales centros de población, perímetro urbano, reserva territorial de crecimiento y áreas de preservación ecológica, así como de provisiones para la fundación de nuevos centros de población;

III. Realizar la fijación o rectificación de los límites de la propiedad pública y privada, practicando los levantamientos de mapas y planos catastrales dentro del Municipio;

IV. Practicar la valuación catastral de los bienes inmuebles en particular y determinar y aplicar los valores;

V. Practicar y emitir los avalúos catastrales de bienes inmuebles urbanos, rústicos, zonas federales, etc., ubicados dentro del Municipio en los casos en que así se le requiera y en todo tipo de contratos o juicios civiles, penales, laborales, administrativos y fiscales;

VI. Requerir y obtener de las autoridades, dependencias o instituciones de carácter Federal, Estatal o Municipal, y de las personas físicas o morales, los datos, documentos o informes que sean necesarios para la formación y actualización de los registros, padrones y documentos catastrales;

VII. Notificar a los interesados las operaciones catastrales y expedir las constancias relativas a ellas, que le sean solicitadas, así como notificar a los causantes del impuesto predial los valores y tasas con que deberán pagar al Gobierno Municipal su contribución y enviar copia de la misma a la Tesorería Municipal, para su cobro, de igual forma deberá notificar los predios exentos parcial o totalmente del pago del impuesto predial;

VIII. Determinar e imponer las sanciones que resulten procedentes conforme a la legislación de la materia;

IX. Fungir como Secretario Técnico del Consejo Municipal del Catastro Municipal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado;

X. Las demás que expresamente le encomienden las Leyes, Reglamentos y Acuerdos del Ayuntamiento o el Secretario.

ARTÍCULO 60.- Las ausencias del titular de la Dirección de Catastro Municipal, serán suplidas mediante habilitación del Secretario.

ARTICULO 61.- Para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, la Dirección de Catastro Municipal contara con la siguiente estructura:

- I. Departamento de Patrimonio Inmobiliario
- II. Departamento de Cartografía
- III. Departamento de Enlace con el Registro Público de la Propiedad y Comercio

5

11

ep

7

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
LIC. MA. DOLORES JÁUREGUI DELGADO

FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:

LIC. MA. DOLORES JÁUREGUI DELGADO



TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN Y PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
RÉGULO JURÍDICO
EJERCICIO FISCAL 2017



ARTÍCULO 62.- El departamento de Patrimonio Inmobiliario tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. Recopilar y procesar la información de propiedad inmobiliaria en el Municipio;
- II. Valuar los inmuebles e integrara los expedientes catastrales;
- III. Formar y mantener actualizado el padrón catastral de inmuebles en territorio municipal, así como expedir las certificaciones de datos que le sean requeridos por autoridades o particulares;
- IV. Para efectos de valuación del pago del impuesto predial, delimitara por zonas catastrales en el plano del Municipio, según su índice de desarrollo económico, señalando las zonas de influencia comercial, turística, residencial, popular u otro concepto primordial en el uso de suelo, de conformidad a los estudios desarrollados por el instituto Municipal de Planeación;
- V. El Departamento de Patrimonio inmobiliario deberá ser auxiliar técnico de la Oficialía Mayor en la recopilación, procesamiento valuación, integración y actualización de los expedientes de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento, teniendo a su cargo el archivo documental, gráfico y digital del Catastro de la Dependencia.
- VI. Determinar la nomenclatura vial y asignación de los números oficiales a predios ubicados dentro de los límites del centro de población; y
- VII. Las demás que expresamente le encomienden las Leyes, Reglamentos y Acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Director o el Secretario.

ARTÍCULO 63.- El Departamento de Patrimonio Inmobiliaria estará integrado por la unidad de valuación, análisis fotogrametría, archivo y los encargados en las delegaciones.

ARTÍCULO 64.-El Departamento de Cartografía tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. Realizar, certificar o modificar los planos y registros cartográficos de los centros de población del Municipio;
- II. Efectuar, certificar, revocar certificaciones, cancelar deslindes y levantamientos topográficos, certificar planos, datos cartográficos y posicionamientos con Sistemas de Posicionamiento Global, que se realicen con personal a su cargo o por los peritos habilitados;
- III. Operar y mantener actualizado el Sistema Estatal de Coordenadas dentro del ámbito municipal;
- IV. Tendrá bajo su cargo el registro de peritos deslindadores y estará facultado para autorizar el alta y revalidación de dichos registros, así como para revisar, validar y emitir observaciones e imponer sanciones a los profesionistas esta calidad, conforme a la normatividad correspondiente;
- V. Las demás que expresamente le encomienden las Leyes, Reglamentos y Acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Director o el Secretario.

ARTÍCULO 65.- El Departamento de Enlace de Registro Público de la Propiedad y Comercio tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. Coordinar las acciones de modernización de los servicios catastrales;
- II. Coordinar las actividades de todas las áreas en apoyo a la Dirección y llevar el seguimiento de los proyectos especiales;
- III. Ser el enlace con el Registro Público de la Propiedad de la Propiedad y el Comercio, para lograr su vinculación con el Catastro;
- IV. Desarrollar actividades de investigación científica y tecnológica que promueva métodos, sistemas y procedimientos para optimizar la actividad catastral.

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN Y PRESUPUESTO

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO

[Handwritten signature of Lic. Ma. Dolores Jauregui Delgado]

FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:
LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO

[Handwritten signature of Lic. Ma. Dolores Jauregui Delgado]

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
ACTA CIRCUNSTANCIADA
EJERCICIO FISCAL 2017



ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las 10 horas con 51 minutos del día 31 de mayo de 2017 en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ubicada en el centro de Gobierno Municipal con domicilio en Ave. Independencia # 1350 Col. Zona Rio, Tijuana B.C. nos reunimos los ciudadanos Lic. Ma. Dolores Jauregui Delgado y las C. Eunice Judith Santana Martinez y C. María de las Mercedes Armenta Saucedo, quienes actúan como testigos para hacer constar los hechos que a continuación se describen:

En la ciudad de Tijuana, Baja California, México, siendo las 11 horas con 20 minutos, del día 25 del mes de mayo del 2017, nos reunimos en el domicilio Ave. Independencia # 1350 Col. Zona Rio, Tijuana B.C. específicamente en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para llevar a cabo la elaboración de la Apertura Programática del promograma Programa Ejecutivo de Modernización Catastral para el Municipio de Tijuana, B.C. 2017 para el presente ejercicio Fiscal de la Dirección de Catastro Municipal, trabajando en conjunto con la participación del C. Marisol Solórzano Villagómez como personal designado del Departamento de Programación y Presupuesto de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, cabe hacer constar que la información utilizada para la elaboración de dicha Apertura Programática utilizando los Archivos Programáticos que requiere la Tesorería Municipal, fue proporcionada en su totalidad por el Director de Catastro Municipal asistido por la C. Gloria Hernández Pompa asistido en su caracter de auxiliar administrativa de la misma Dirección.

Atendiendo los hechos descritos se da por concluida la presente acta para que surta todos los efectos legales que sean inherentes y se realice el trámite correspondiente, firmando al calce todos los que intervienen por voluntad propia en la elaboración de esta acta siendo las 10 horas con 53 minutos del día 31 de mayo de 2017

C. Eunice Judith Santana Martinez

Lic. Ma. Dolores Jauregui Delgado
Director de Catastro Municipal

C. María de las Mercedes Armenta Saucedo

S
M
A
L



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



No. LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
2-5-1.8	PROPORCIONAR LA MODERNIZACION DE CATASTROS Y DE REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD, ASI COMO LA INCORPORACION Y REGULACION DE PROPIEDADES NO REGISTRADAS.	5-2-4.1	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MODERNIZACION Y VINCULACION REGISTRAL Y CATASTRAL A TRAVES DE UNA CEDULA UNICA DE INFORMACION	4-3-1.1	IMPULSAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACION CATASTRAL.

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA
LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO

FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO
LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO



TESORERIA MUNICIPAL
 FISCALIA DE INGRESOS Y EGRESOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EJE	OBJETIVO (S)	ESTRATEGIA (S)	LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
4. Ciudad Sustentable	4-3 Promover un efectivo ordenamiento territorial y urbano.	4-3-1 Consolidar un Catastro eficiente y sustentable.	4-3-1.1 Impulsar el Programa de Modernización Catastral	LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO



FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO
 LIC. MA. DOLORES JÁUREGUI DELGADO



PROCESO DE LICITACIÓN
 PROCESO DE LICITACIÓN NÚMERO 18/2018

FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO
 LIC. MA. DOLORES JÁUREGUI DELGADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DEMANDAS LEGALES

PÉRDIDA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL

ACERVO DOCUMENTAL DESACTUALIZADO Y SIN RESPALDO DIGITAL

CARENCIA DE RESPALDO Y ALMACENAMIENTO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CATASTRALES

FALTA DE EQUIPO ESPECIALIZADO

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:
LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACERVO DOCUMENTAL DESACTUALIZADO Y SIN RESPALDO DIGITAL

CARENCIA DE EXPEDIENTES CATASTRALES DIGITALIZADOS PARA CONSULTA Y TRAMITE

CARENTE DE ACTUALIZACIÓN DIGITAL DE EXPEDIENTES CATASTRALES

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:
LIC. MA. DOLORES JÁUREGUI DELGADO

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
LIC. MA. DOLORES JÁUREGUI DELGADO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA



DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO CATASTRAL DE IMÁGENES, REVISIÓN Y CARGA AL SERVIDOR

FORTALECER LA CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO CATASTRAL

DIGITALIZACIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO

[Handwritten signature of Lic. Ma. Dolores Jauregui Delgado]

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:

LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO

[Handwritten signature of Lic. Ma. Dolores Jauregui Delgado]



TESORERÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

[Handwritten initials]

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2017				
DEPENDENCIA: DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TIJUANA		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO FUNCIONAL SUSTENTABLE		EJE PMD 2014-2016: 4. CIUDAD SUSTENTABLE				
PROGRAMA: CATASTRAL PARA COMUNICACIONES		PRESUPUESTO: 9,335,850.46		PROGRAMA No. 1				
EJE PND: MEXICO PROSPERO		EJE PED: DESARROLLO FUNCIONAL SUSTENTABLE		EJE PMD 2014-2016: 4. CIUDAD SUSTENTABLE				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2.E		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2		CARACTERÍSTICAS GENERALES: E				
CLASIFICACIÓN: 2.2.1. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		FINALIDAD (fi): 2		FUNCIÓN (fu): 2				
				SUB FUNCIÓN (sf): 1				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO 3 META INICIAL - 4 INTERPRETACIÓN - 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 6 TIPO - 7 SENTIDO - 8 DIMENSIÓN - 9 No. LÍNEA DE ACCIÓN PMD						
FIN	DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO CATASTRAL DE IMÁGENES, REVISIÓN Y CARGA AL SERVIDOR	1 PORCENTAJE DE LOGRO DE LA DIGITALIZACION DEL ACERVO CATASTRAL				PORCENTAJE	INFORME	DEPENDE DEL AVANCE DE LA EMPRESA CONTRATADA
		2 (EXPEDIENTES DIGITALIZADOS / EXPEDIENTES PROGRAMADOS A DIGITALIZAR) *100						
		TRIMESTRE						
		3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 0% 0% 0% 100%						
		4 EXPEDIENTES DIGITALIZADOS DEL ACERVO CATASTRAL						
		5 ANUAL						
		6 ESTRATEGICO						
		7 ASCENDENTE						
		8 EFICACIA						
		9 4.3.1.1						
PI	FORTALECER LA CONSERVACION DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO HISTORICO CATASTRAL	1 PORCENTAJE DE LOGRO DE IMAGENES DIGITALIZADAS				PORCENTAJE	INFORME	DEPENDE DEL AVANCE DE LA EMPRESA CONTRATADA
		2 (IMAGENES DIGITALIZADAS DEL ARCHIVO HISTORICO POR CONSERVAR / IMAGENES PROGRAMADAS DEL ARCHIVO HISTORICO A DIGITALIZAR) *100						
		TRIMESTRE						
		3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 0% 0% 0% 100%						
		4 IMAGENES DIGITALIZADAS DEL ACERVO CATASTRAL						
		5 SEMESTRAL						
		6 ESTRATEGICO						
		7 ASCENDENTE						
		8 EFICACIA						
		9 4.3.1.1						
PIC1	DIGITALIZACIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	1 PORCENTAJE DE LOGRO DE LA DIGITALIZACION Y RESPALDO DE LA INFORMACION CATASTRAL				PORCENTAJE	INFORME	DEPENDE DEL AVANCE DE LA EMPRESA CONTRATADA
		2 (INFORMES REALIZADOS DE LA ADQ. E INSTALACION DE EQ. + INFORMES REALIZADOS DE LA DIGITALIZACION DE INFORMACION CATASTRAL/ INFORMES PROGRAMADOS DE LA ADQ. E INSTALACION DE EQ. + INFORMES PROGRAMADOS DE LA DIGITALIZACION DE INFORMACION CATASTRAL)*100						
		TRIMESTRE						
		3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 0% 0% 100% 100%						
		4 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LOS INFORMES REALIZADOS CONTRA LOS PROGRAMADOS						
		5 TRIMESTRAL						
		6 GESTIÓN						
		7 ASCENDENTE						
		8 EFICACIA						
		9 4.3.1.1						
		11 PORCENTAJE DE LOGRO						



TESORERÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

PIC1A1	REALIZACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN, INDEXACIÓN, REVISIÓN Y CARGA DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	2 (INFORMES REALIZADOS DE LA DIGITALIZACIÓN / INFORMES PROGRAMADOS DE LA DIGITALIZACIÓN) * 100				PORCENTAJE DE LOGRO	INFORME	DEPENDE DEL AVANCE DE LA EMPRESA CONTRATADA
		3 TRIMESTRE						
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		0%	0%	100%	100%			
		4 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LOS INFORMES REALIZADOS CONTRA LOS PROGRAMADOS						
		5 TRIMESTRAL						
		6 GESTIÓN						
		7 ASCENDENTE						
		8 EFICACIA						
9 4.3.1.1								
PIC1A2	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO DE SOFTWARE Y HARDWARE (SERVIDOR)	1 PORCENTAJE DE LOGRO				PORCENTAJE DE LOGRO	INFORME	DEPENDE DEL AVANCE DE LA EMPRESA CONTRATADA
		2 (INFORMES REALIZADOS DE ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO/INFORMES PROGRAMADOS DE ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO) * 100						
		3 TRIMESTRE						
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		0%	0%	100%	100%			
		4 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LOS INFORMES REALIZADOS CONTRA LOS PROGRAMADOS						
		5 TRIMESTRAL						
		6 GESTIÓN						
		7 ASCENDENTE						
8 EFICACIA								
9 4.3.1.1								

NOMBRE Y FIRMA E RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
LIC. MA. DOLORES JÁUREGUI DELGADO



NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:
LIC. MA. DOLORES JÁUREGUI DELGADO




TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

5

Handwritten blue scribbles and lines.

Handwritten blue signature.



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2017

SECRETARIA:
DEPENDENCIA RESPONSABLE:
NOMBRE DEL PROGRAMA:
OBJETIVO PRINCIPAL DEL PMD:
PROGRAMA No.

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DIRECCION MUNICIPAL DE CATASTRO
PROGRAMA EJECUTIVO DE MODERNIZACION
CATASTRAL PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA,
B.C. 2017
4.3 Promover un efectivo ordenamiento
territorial y urbano.
40

FEMENINO:
888,908
0-14 AÑOS
45-64 AÑOS
335,988

MASCULINO:
884,649
16-44 AÑOS
85 ó MAS
86,829

DESAGREGACIÓN POR SEXO:
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE
EDAD:

DESGREGACIÓN POR SEXO:
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE
EDAD:

UNIDAD
ADIVA

FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O
ACTIVIDAD
(DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO)

UNIDAD DE MEDIDA
PORCENTAJE
PORCENTAJE
PORCENTAJE
PORCENTAJE
PORCENTAJE

FINANCIALES
SERVICIOS PERSONALES
MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES
TRANSFERENCIAS, AJUSTES Y SUBSIDIOS
BIENES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
INVERSIÓN PÚBLICA
INVERSIÓN FINANCIERA
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
DEUDA PÚBLICA
PRESUPUESTO TOTAL

FOLIO MP-5619-01-18

Nombre y firma de responsable del programa:
LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO

Nombre y firma de responsable del programa:
LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO

Nombre y firma de responsable del programa:
LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

COMPARATIVO DE METAS DE PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 CON PRONÓSTICO DE CIERRE VS PROYECTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Dependencia, Delegación y/o Paramunicipal: **DIRECCION MUNICIPAL DE CATASTRO**

Titular o Responsable: **LIC. MA. DOLORES JAUREGUI DELGADO**

Nombre del Programa: **PROGRAMA EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. 2017**

Objetivo del Programa: **GARANTIZAR LA CERTEZA JURIDICA DE LA PROPIEDAD Y EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, OTORGANDO SERVICIOS CATASTRALES DE CALIDAD AL PUBLICO EN GENERAL.**

Plan Municipal de Desarrollo: **Plan Municipal de Desarrollo**

Eje 4

Unidad Admva.	Nivel	Clave Presupuestal	Subprograma / Actividades	Unidad de Medida	Programado Autorizado a Jun de 2016	Logrado a Jun 2016	METAS			Diferencia 2016-2017 (A-B)	Justificación y/o Observaciones
							Proyectado a Dic. 2016	Cierre Proyectado 2016 (A)	Proyectado para 2017 (B)		
5-6.19.1.1.1 y 5-6.20.1.1.1	Fin		DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO CATASTRAL DE IMÁGENES, REVISIÓN Y CARGA AL SERVIDOR	PORCENTAJE	0	0	0	0	100	-100	
5-6.19.1.1.1 y 5-6.20.1.1.1	P1		FORTALECER LA CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO CATASTRAL	PORCENTAJE	0	0	0	0	100	-100	
5-6.19.1.1.1 y 5-6.20.1.1.1	P1C1		DIGITALIZACIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	PORCENTAJE	0	0	0	0	100	-100	
5-6.19.1.1.1 y 5-6.20.1.1.1	P1C1A1		REALIZACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN, INDEXACIÓN, REVISIÓN Y CARGA DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	PORCENTAJE DE LOGRO	0	0	0	0	100	-100	
5-6.19.1.1.1 y 5-6.20.1.1.1	P1C1A2		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO DE SOFTWARE Y HARDWARE (SERVIDOR)	PORCENTAJE DE LOGRO	0	0	0	0	100	-100	

Escribir la información de todos los Programas y Actividades de 2016 y añadir las actividades proyectadas para 2017, hacer las comparaciones respectivas, añadiendo la justificación correspondiente en caso de variación.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and '7/11/17'.

TESORERÍA MUNICIPAL
PROYECTO PRESUPUESTAL